

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

5586 *Orden TES/203/2023, de 23 de febrero, por la que se sustituyen vocales representantes de la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de España en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.*

El Real Decreto 1362/2012, de 27 de septiembre, por el que se regula la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, establece en su artículo 4 su composición, así como la forma de llevar a cabo la designación de sus miembros.

Mediante escrito de fecha 31 de enero de 2023, dirigido a la Secretaría de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, el Vicesecretario General de Política Sindical de la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de España (UGT) ha comunicado las propuestas de nombramiento de don Fernando Luján de Frías, como vocal titular, en sustitución de don Mariano Hoya Callosa, y de doña Patricia Ruíz Martínez, como vocal suplente, en sustitución de don Fernando Luján de Frías.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por el artículo 4 del Real Decreto 1362/2012, de 27 de septiembre, dispongo:

Primero.

Nombrar a don Fernando Luján de Frías, como vocal titular de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, en representación de la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de España (UGT), en sustitución de don Mariano Hoya Callosa.

Segundo.

Nombrar a doña Patricia Ruíz Martínez, como vocal suplente de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, en representación de la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de España (UGT), en sustitución de don Fernando Luján de Frías.

Madrid, 23 de febrero de 2023.–La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz Pérez.